

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1977.-

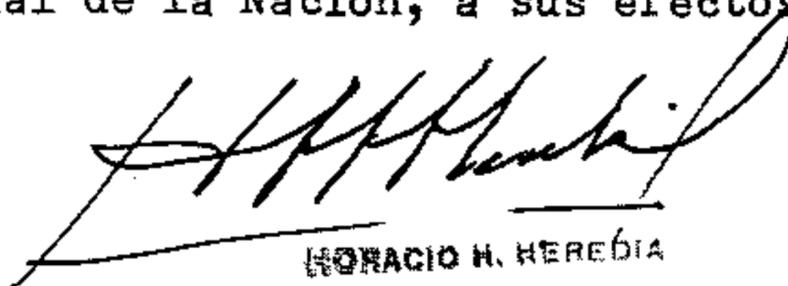
Visto el presente expediente Nº 225.266/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná solicita la provisión de un automóvil para ser utilizado en las tareas propias del Tribunal; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema estima de toda conveniencia que los tribunales federales del interior posean un vehículo para el mejor desempeño de las funciones oficiales.

Que, sin embargo y tal como lo señalara este Tribunal en su Resolución Nº 27/77, el alto costo que supone la adquisición de esos vehículos -al cual corresponde adicionar otras considerables erogaciones como ser: creación de cargos de choferes, partida para atender el funcionamiento del automotor, seguro, etc.- no permite, dadas las disponibilidades presupuestarias, acceder, por el momento, a lo requerido.-

Por ello, así se resuelve. Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA